



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 504 -2012-GG/OSIPTEL**

Lima, 17 de septiembre de 2012

EXPEDIENTE	ADS N° 0009-2012/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

### **VISTO:**

El Informe N° 090-C.E./2012, de fecha 17 de septiembre de 2012, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la adquisición de mobiliario para la Gerencia de Fiscalización y Supervisión, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2012/OSIPTEL.

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 29812, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2012/OSIPTEL, para la adquisición de mobiliario para la Gerencia de Fiscalización y Supervisión.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIO GALLO GALLO  
GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/rlg

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0009-2012-OSIPTTEL

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN”

En Lima, siendo las 17:00 horas del día 11 de septiembre de 2012, en las instalaciones del OSIPTTEL, sito en Calle De la Prosa 136, distrito de San Borja, se reunió el Comité Especial del proceso designado mediante Resolución de Gerencia General N° 462-2012-GG/OSIPTTEL de fecha 05 de septiembre de 2012, integrado por la señorita Rosemary López Gonzáles, miembro titular quien lo preside, el señor Julio Porcel Vera, miembro titular y el señor César Israel Coello Isasi, miembro titular.

La Presidente manifestó que la presente reunión tendría como fin aprobar las Bases del proceso incluido en el PAC del OSIPTTEL y asignado con el número 87, el mismo que tiene como finalidad la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN”.

Seguidamente, los miembros del Comité Especial dejan constancia que cuentan con el expediente de contratación revisado y el respectivo Estudio de Posibilidades, razón por la cual se procedió a la elaboración de las Bases del presente proceso.

Finalizado el hecho, el Comité Especial acuerda lo siguiente:

- 1.- Elevar a la consideración de la Gerencia General, a través del informe respectivo del Comité Especial, las Bases del proceso del rubro cuyo texto se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.
- 2.- Proceder con la convocatoria del proceso a través del SEACE una vez emitida la Resolución de la Gerencia General de aprobación de las Bases.

Siendo las 17:30 horas se dio por concluida la reunión procediendo previamente a redactar la presente acta, la misma que en señal de aprobación fue firmada por los miembros del Comité Especial.



JULIO PORCEL VERA  
MIEMBRO TITULAR



CÉSAR ISRAEL COELLO ISASI  
MIEMBRO TITULAR



ROSEMARY LÓPEZ GONZALES  
PRESIDENTE TITULAR